



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 27 de enero de 1979

Núm. 22

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 433

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En el expediente número 360 de 1978, promovido por doña María-Pilar Hueso Lacosta, contra la base señalada por la Junta de evaluación global número 362-OC, por el impuesto industrial de cuota de beneficios (ejercicio 1976), cuyo último domicilio conocido fue en el mercado de la calle Santander, puesto número 22, se ha acordado la puesta de manifiesto a la interesada para que alegue por escrito, y del que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se comunica a la misma por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos. — El Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

Zaragoza, con hijuelas (U-115), se ha solicitado autorización para establecer un servicio parcial entre Ontinar del Salz y Zuera, todos los días lectivos, en el curso 1978-79.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zuera, al Departamento de Transportes y Comunicaciones de la Delegación Provincial de la AISS, y a los concesionarios de los servicios de Huesca a Zaragoza («Renfe»), Jaca a Zaragoza-Almonacid-Tudela-Biel.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Zuera y Villanueva de Gállego, al Departamento de Transportes y Comunicaciones de la Delegación Provincial de la AISS, y a los concesionarios de los servicios de Huesca a Zaragoza («Renfe»), Jaca a Zaragoza y Zaragoza-Almonacid-Tudela-Biel.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 483

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE EXPLOTACION Y BIENES PATRIMONIALES

Tarifas de suministro de agua del Canal Imperial de Aragón para 1978

Con esta misma fecha, a los cuatro reclamantes que se han presentado durante la información pública, se dice lo siguiente:

Estudiada la propuesta por el Canal Imperial de Aragón se somete a información pública. Durante la misma se presentan cuatro escritos de reclamación, cuyas alegaciones son extensamente rebatidas en el informe del In-

Núm. 482

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y Zaragoza, con hijuelas (U-115), se ha solicitado autorización para establecer un servicio parcial entre Zuera y Zaragoza, todos los días lectivos, en el curso 1978-79.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio

SECCION QUINTA

Núm. 481

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y

geniero Director del Canal Imperial de Aragón.

El expediente se somete a informe de la Junta Superior de Precios, y los valores propuestos son autorizados en Consejo de Ministros, en su reunión de 1.º de diciembre de 1978, valores que se han obtenido correctamente.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con esta misma fecha, ha resuelto:

Aprobar las siguientes tarifas de suministro de agua del Canal Imperial de Aragón para 1978:

a) Riego, con pago por concierto, con los antiguos Sindicatos fundacionales:

Sindicato de Ribaforada, 830.448 pesetas/año.

- Idem de Buñuel, 1.188.031.
- Idem de Cortes, 822.133.
- Idem de Mallén-Novillas, 1.317.291.
- Idem de Gallur, 1.458.835.
- Idem de Garrapinillos, 3.459.344.
- Idem de Miralbueno, 2.129.988.
- Idem de Miraflores, 2.375.489.
- Idem El Burgo de Ebro, 1.098.161.

b) Riego por tiempo indeterminado (suministro de sol a sol):

Volumen superior a 30 litros: Por 1 litro segundo y año, 793 pesetas.

Volumen inferior a 30 litros por segundo: Por 1 litro segundo y año, 1.647 pesetas; por 3 litros, 4.446; por 5 litros, 6.986; por 10 litros, 12.703; por 15 litros, 17.283; por 20 litros, 20.640, y por 25 litros, 22.864.

c) Riego por tiempo fijo (suministro de sol a sol):

Volumen superior a 30 litros por segundo: Por 1 litro segundo y ocho días, 66 pesetas; quince días, 92; un mes, 155; dos meses, 234; tres meses, 310; cuatro meses, 422, y seis meses, 536 pesetas.

Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos inclusive.

Abonarán, además, 339 pesetas por litro/segundo, una sola vez al año, cualquiera que sea el tiempo de suministro.

Volumen inferior a 30 litros por segundo:

Caudal	8 días	15 días	1 mes	3 meses	6 meses
1 l/s	—	—	—	694	1.270
3 »	—	571	1.016	2.034	3.494
10 »	1.270	1.778	2.984	5.906	10.163
5 »	699	889	1.588	3.174	6.732
15 »	1.778	2.475	4.129	8.194	14.290
20 »	2.222	3.041	5.081	10.099	17.339
25 »	2.540	3.494	5.782	11.559	19.881

Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos inclusive.

d) Abastecimiento de poblaciones, con distribución a domicilio: Precio por metro cúbico, 0'85 pesetas.

e) Abastecimiento a urbanizaciones: Precio por metro cúbico, 6'06 pesetas.

f) Abastecimiento de poblaciones por medio de fuentes públicas: Un litro por segundo de sol a sol, por tiempo indeterminado y año, 3.713 pesetas; un litro por segundo de sol a sol, por tiempo fijo y mes, 413 pesetas.

g) Abastecimiento de casas en despoblados: Un metro cúbico diario, por tiempo indeterminado y año, 860 pesetas; un metro cúbico diario, por tiempo fijo y mes, 105 pesetas.

h) Abastecimiento de piscinas: Un metro cúbico diario, por tiempo indeterminado y año, 1.802 pesetas.

i) Abastecimiento de ferrocarriles: Por 1 litro/segundo y año, tiempo indeterminado, 21.485 pesetas; por 1 litro segundo y mes, tiempo fijo, 2.151 pesetas.

j) Fuerza motriz de primera clase: Por 1 CV bruto y año (sol a sol y tiempo indeterminado), 967 pesetas; por 1 CV bruto y mes (noche y tiempo fijo), 89 pesetas.

k) Fuerza motriz de segunda clase: Por 1 litro/segundo, de sol a sol y año (tiempo indeterminado), 162 pesetas; por 1 litro/segundo, de sol a sol (tiempo fijo), de octubre a mayo, 16 pesetas por mes; de junio a septiembre, 32 pesetas por mes.

l) Usos industriales de primera clase (por tiempo indeterminado): Por 1 litro/segundo, de sol a sol y año, 6.808 pesetas. Volumen superior a 50 litros/segundo (por tiempo fijo): Por 1 litro/segundo y mes, 1.802 pesetas. Volumen inferior a 50 litros/segundo (por tiempo fijo): Por 1 litro/segundo y ocho días, 2.473 pesetas; de ocho a quince días, 3.086; de quince días a un mes, 3.722; de uno a dos meses, 4.660; de dos a tres meses, 6.808; de tres a seis meses, 9.256, y de seis a doce meses, 12.344 pesetas.

m) Usos industriales de segunda clase (por tiempo indeterminado): Por 1 litro/segundo, de sol a sol y año, 11.489 pesetas. Volumen superior a 50 litros/segundo (por tiempo fijo): Por 1 litro/segundo y mes, 3.602 pesetas. Volumen inferior a 50 litros/segundo (por tiempo fijo): Por 1 litro/segundo y ocho días, 5.208 pesetas; de ocho a quince días, 6.942; de quince días a un mes, 8.678; de uno a dos meses, 10.413; de dos a tres meses, 13.882; de tres a seis meses, 19.094, y de seis a doce meses, 26.036 pesetas.

El enorme aumento de los costes de materiales y servicios, y al ser el Canal Imperial de Aragón organismo autónomo de la Administración del Estado, sin subvenciones para gastos, éstos deben ser financiados con los recursos de la explotación del Canal.

La presente resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo

de quince días, a partir del recibo de la presente notificación, como señala el apartado segundo del artículo 94 del Reglamento para las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Decreto de 26 de noviembre de 1959.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general comunico al Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1978. — El Jefe de la Sección, (ilegible).

Núm. 499

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 364 de 1978, seguido contra Francisco Muñoz Gállego, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor de 23 pulgadas, en blanco y negro, marca «Vanguard», número visible, con UHF, nuevo; en 26.000 pesetas.

Un frigorífico de tamaño intermedio, de unos 240 litros de capacidad aproximadamente, marca «Corberó» sin número visible; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «AEG», modelo superautomática, sin número visible, nueva; en 30.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca «Balay» sin número visible, de dos platos eléctricos y horno eléctrico separado, funcionando todo a 220 voltios, nueva; en 10.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alférez Rojas (primera fase), número 9, segundo izquierda, bajo custodia de Francisco Muñoz Gállego donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de febrero a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50% de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá en continuación la segunda licitación sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor presentará persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 500

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.246 de 1978, seguido contra «Sagal», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Doscientos cuarenta y nueve forros de diversos colores; en 7.500 pesetas.
Treinta y seis metros de tejidos de verano; en 5.500 pesetas.

Ciento ochenta y seis metros de entretelas diversas; en 4.000 pesetas.

Dos mil trescientas etiquetas de «Sagal»; en 250 pesetas.

Mil quinientas unidades de etiquetas grandes, «Sagal»; en 150 pesetas.

Dos rollos de cinta para costuras; en 500 pesetas.

Un rollo de cintas para pantalón; en 250 pesetas.

Una mesa de 3'20 x 1 metros; en 2.000 pesetas.

Una mesa de 1'90 x 1'05 metros; en 1.500 pesetas.

Una mesa de 3 x 0'90 metros; en 2.000 pesetas.

Una mesa baja, de 1'15 x 0'65 metros; en 1.500 pesetas.

Un aparador con quince bandejas, de 0'50 x 0'90 metros; en 1.500 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Re-frey», número 91320; en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», sin número visible; en 7.000 pesetas.

Una caja de sujetadores de pantalón; en 250 pesetas.

Ciento tres perchas metálicas, con recubrimiento de plástico; en 3.000 pesetas.

Cuarenta y cinco perchas de plástico; en 500 pesetas.

Veintidós patrones escalados; en 2.000 pesetas.

Ciento veinte cremalleras para pantalón; en 1.500 pesetas.

Ciento tres pantalones lino, de diversas tallas y colores; en 36.000 pesetas.

Veintisiete trajes de lino, semilino y fresco; en 70.000 pesetas.

Treinta unidades delanteras de chaqueta, forros cortados; en 3.000 pesetas.

Catorce cajas de embalar, usadas; en 200 pesetas.

Una caja de colgadores, perchas en cajas; en 2.000 pesetas.

Siete chaquetas, sin terminar; en 3.500 pesetas.

Cuatro pantalones, sin terminar; en 2.000 pesetas.

Veintiséis rollos de cinta de «tele»; en 2.400 pesetas.

Total, 176.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Manuel Lasala, 32, noveno, bajo la custodia de David Fierro Amigot, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 516

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.307 de 1978, seguido contra Antonio Rubio Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de coser, industrial, marca «Sigma», modelo DB-2B755, número H7590669, de engrase automático, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Súper», número 086622, con bancada y accesorios; en 35.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105929, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31910; en 24.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105917, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31912, con bancada y accesorios; en 24.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105182, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31911, con bancada y accesorios; en 24.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105181, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31905, con bancada y accesorios; en 24.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105953, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31913, con bancada y accesorios; en 24.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, modelo 157-679, número 105166, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31898, con bancada y accesorios; en 24.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-500, número 127-61620, con motor acoplado de 0'50 CV, marca «Alconza», número 1276-138, con bancada y accesorios; en 24.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, de dos agujas, de doble puntada, marca

«Mitsubishi», modelo DN-275, número 094009, con bancada, etc.; en 50.000 pesetas.

Una máquina remalladora, industrial, marca «Yamata-Sewing», número Z-70184, de fabricación japonesa, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Simen-Súper», S. A., número A-7609, con bancada y accesorios; en pesetas 150.000.

Una máquina industrial, para hacer patas de camisa y otras aplicaciones, marca «Rimoldi», modelo «Gunalco», de 33 milímetros, System-UY-113-GS, número 264-38-2ML-20-447603, con motor acoplado de 3/4 CV, marca «Sefir-Rimoldi», número 02809, con bancada y accesorios; en 60.000 pesetas.

Una plancha industrial, portátil, marca «Plavor», número 08448, a 220 voltios, con todos sus accesorios, completa; en 8.000 pesetas.

Otra plancha industrial, portátil, marca «Plavor», número 06414, a 220 voltios, con todos sus accesorios, estropeada; en 500 pesetas.

Otra plancha industrial, portátil, marca «Plavor», número 08449, a 220 voltios, con todos sus accesorios, completa, nueva; en 12.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada, sito en la calle de Nuestra Señora de Bonaria, números 4 y 6, bajos, de esta capital; en 100.000 pesetas.

Total, 583.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Nuestra Señora de Bonaria, 4-6, bajos, en poder de Margarita Soláns Sevil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo en este período, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 578

B O R J A

Arilla Andía (Ignacio), nacido en Borja el día 4 de abril de 1960, hijo de Antonio y Purificación.

Ibáñez Rodríguez (José), nacido en Borja el día 1.º de mayo de 1960, hijo de Felipe y Ernestina.

Palacín Pasamar (Tomás), nacido en Borja el día 21 de diciembre de 1959, hijo de Tomás y Tomasa.

Núm. 577

C A R I Ñ E N A

Carlos-Alberto Sáenz de la Torre de Trasierra, hijo de Carlos y de Isabel, nacido en Cariñena el 15 de noviembre de 1959.

Núm. 522

M A L L E N

José-Luis Salinas Puértolas, hijo de Francisco y Mariana, nacido en esta villa el día 4 de mayo de 1960.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

305. Luna

Bajas en derechos470. Bulbiente
509. Ambel**Bajas en obligaciones**470. Bulbiente
509. Ambel**Cuenta de administración del patrimonio**396. Escatrón
397. Fuendejalón
506. Torralba de Ribota
507. Sediles
508. Cervera de la Cañada**Cuenta general del presupuesto ordinario**396. Escatrón
397. Fuendejalón506. Torralba de Ribota
507. Sediles
508. Cervera de la Cañada**Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto**397. Fuendejalón
506. Torralba de Ribota
507. Sediles
508. Cervera de la Cañada**Liquidación del presupuesto ordinario**395. Uncastillo
470. Bulbiente
509. Ambel**Padrón municipal de beneficencia**303. Villanueva de Huerva
346. Tosos**Rectificación al padrón municipal de habitantes**

396. Escatrón

Relación de deudores y acreedores470. Bulbiente
509. Ambel**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 503

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.182 de 1978 se tramita expediente de dominio a instancia de doña María de la Concepción Bona Navarro, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa con corral, cubierto y sereno, bodega vinaria, estancias y dependencias, sita en la villa de Magallón y su plaza Baja, demarcada con el núm. 13, cuya medida superficial se ignora, que linda: por la derecha, con corral de don Ramón Paradera y corral de don Salvador Berdejo; por la izquierda, con casa de don Juan Jimeno, y por la espalda, con camino de los Arreales, donde tiene otra puerta de entrada y salida por la cochera, que está a la parte de atrás.

Hoy la descripción de tal finca es la siguiente:

Urbana en Magallón, que se compone de solar edificado, de superficie indeterminada, pero perfectamente delimitada: frente, plaza del Generalísimo, y fondo, con fachada a calle Arreales; contiene un edificio, compuesto de planta baja y dos plantas en alto, con una vivienda cada una de ellas y un granero en su parte superior. En su fachada a la calle Arreales se encuentra edificada una casa, compuesta de planta baja y un piso en alto, y entre

ambas edificaciones un terreno sin edificar, corral o jardín.

Por medio del presente se convoca a las personas, ignoradas o desconocidas, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 549

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1979, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza Nueva Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de tasación de los bienes relacionados en el edicto anunciado en primera, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 12 de diciembre último, con número 9.794.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.303 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Aluminio Carpintería», S. A., contra don Ramón Reverter Vidal, de Sabadell, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Un coche «Seat 124», matrícula 8276-Z; tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — Secretario, (ilegible).

Núm. 446

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 964 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Bienvenido Guiral Vidosa, contra "Cocia", sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, "Olivetti-Línea 98", número 1437933, de 145 espacios, con tabulador y mesa de patas, con ruedas metálicas; en 15.000 pesetas.

2. Una calculadora impresora, eléctrica, "Olivetti", modelo "Logos 58", número 120044, con mesa "Involca"; en 25.000 pesetas.

3. Una calculadora eléctrica, "Olivetti", modelo antiguo, número 207828; en 8.000 pesetas.

4. Una calculadora impresora, eléctrica, "Opel", modelo 127-PN, número J1000087; en 20.000 pesetas.

5. Un despacho compuesto de mesa metálica, con tablero de fórmica y dos cajones en el lado izquierdo; dos sillones metálicos, tapizados, uno en skai negro y otro en color beige; un armario archivador, metálico, de 1,80 por 1,10 metros aproximadamente, con dos puertas, en colores claro y marrón; en 30.000 pesetas.

6. Un despacho compuesto de mesa metálica, con tablero de fórmica y dos pedestales de dos cajones cada uno; un sillón y cinco sillas, metálicos, tapizados en tela color rojo; un armario archivador, metálico, de 1,20 x 1,20 metros aproximadamente, con dos puertas; en 40.000 pesetas.

7. Una mesa de madera, forrada de fórmica, con dos pedestales de cuatro cajones cada uno; en 8.000 pesetas.

8. Dos acondicionadores de aire, marca "Norge"; en 50.000 pesetas.

9. Dos placas eléctricas, de pantalla doble, automáticas, marca "Garza"; en 10.000 pesetas.

10. Un frigorífico marca "Indesit", de unos 60 litros de capacidad aproximadamente; en 5.000 pesetas.

Total, 211.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 559

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 582 de 1978, promovido por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de «Establecimientos Muñoz», contra «Arsami», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Bobina de chapa galvanizada, de 8 milímetros de espesor y 1 metro aproximadamente de anchura, con peso total aproximado de 4.500 kilos; en 157.500 pesetas.

2. Tres paquetes de chapa normal, de 3 metros de largo por 1 metro de ancho y 2'50 milímetros de espesor aproximadamente, con un peso aproximado de 2.920 kilos, dos de dichos paquetes, y de 3.660 kilos el otro; en 171.000 pesetas.

Total, 328.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 555

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 591 de 1978-C, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Manuel Tuche Santomé, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Angeles Castro Castro, con domicilio en Vigo (calle Felipe

Sánchez, núm. 52), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión-tractor marca «Pegaso», matrícula PO-83.051; valorado en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 561

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 443 de 1978, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Jesús Castelló García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una finca rústica, campo de tierra blanca, sita en término de Zaragoza, en el pago llamado Garrapinillos, también llamado Camino Real, con una superficie de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con carretera de Logroño, y al Sur y al Oeste, con Jesús Castelló. Inscrita a nombre del demandado en el Registro, al tomo 1.183, folio 1.011, finca 19.382, libro 378, sección A. Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 560

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de habilitación de fondos número 33 de 1978-C,

seguido a instancia del Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, representado por el mismo, contra «Explotación de Locales Comerciales», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Rodrigo Molino, con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, número 164, séptimo C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Nueve mostradores expositores, en madera, laqueados en blanco, y vitrina en la parte superior, de 1'20 x 1 metros; valorados en 45.000 pesetas.

2. Cuatro armarios vitrina, con dos cristales corredizos y cerradura, y cuatro estantes de vidrio, de 2'50 x 1 metros; valorados en 38.000 pesetas.

3. Dos mostradores de madera, laqueados en blanco, para exposición de discos, con doce huecos cada uno; valorados en 8.000 pesetas.

4. Un mostrador expositor, en madera laqueada en blanco, sin huecos; valorado en 4.000 pesetas.

5. Once elementos de estantería metálica, con cinco estantes cada uno, marca «Mebunix»; valorados en pesetas 50.000.

6. Dos módulos laqueados en blanco, de 1'50 x 0'40 metros, con dos puertas correderas; valorados en pesetas 16.000.

7. Una cámara frigorífica, para alimentos congelados, marca «Vederka», de 2 x 1 metros; valorada en pesetas 25.000.

8. Una cámara frigorífica expositora, con cuatro estantes, de 2 x 1'90 metros; de la casa «Auxiliar Hotelera»; valorada en 30.000 pesetas.

9. Un mueble de fórmica, marrón, para la caja; valorado en 2.000 pesetas.

10. Un mostrador frigorífico, marca «Braun», de 2 x 1'50 metros, con el cristal expositor roto; valorado en 30.000 pesetas.

Total, 248.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 438

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 52 de 1979, instados

por don Emilio Ballesteros Oria, representado por el Procurador señor Bozal, contra doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, en ignorado paradero, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos, en los cuales se ha dictado providencia que, literalmente, dice:

«Providencia. — Juez señor Martínez-Sapiña. — En Zaragoza a 17 de enero de 1979. — Dada cuenta; vista la anterior diligencia, confiárase traslado de la anterior demanda a la demandada doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, por medio de edictos, a la que se le emplazará para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en autos, personándose en forma.

Dichos edictos se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparici Alava». (Rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada, conforme a lo acordado, se expide el presente edicto en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 558

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.469-B de 1978, seguido a instancia de «Guiral Industrial Eléctricas», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Utebo (Zaragoza), calle Afueras, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-5336-A; en 150.000 pesetas.

2. El coche marca «Seat», modelo 132, matrícula Z-2221-C; en 275.000 pesetas.

3. Una mortajadora vertical, marca «Safem», de 630 milímetros de carrera, con mesa giratoria de 1.250 milímetros de diámetro, reseñada con el

número de empresa 44, con un motor eléctrico de 20 HP; en 800.000 pesetas

Total, 1.225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 564

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 606-A de 1978, seguido a instancia de «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Fernando Mainar López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de María-Teresa Pérez Labuena, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Citroën GS», matrícula Z-4017-I; en 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 488

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 3.428 de 1978-A, sobre lesiones, por intoxicación medicamentosa de Erwin Piotronski, en ignorado paradero, en las cuales se ha acordado llamar por edictos a dicho lesionado para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por el señor Médico forense, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 489

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario número 172 de 1978, por imprudencia, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado llamar a la lesionada Noelle o Nicole Ferreire Martínez, de 5 años de edad, así como a su padre, o legal representante, para que comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración, ser reconocida por el señor Médico forense la primera y hacerle el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al segundo.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 574

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.356 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Vicente Macho Crespo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 21 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 517

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.423 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de enero de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Milagro Espuelas, de 44 años, casado, empleado, natural de Tarazona (Zaragoza) y vecino de Utebo, de la misma provincia (plaza de Zaragoza, núm. 3, primero), como denunciante, y Carmen Escudero Borrull, de 17 años, casada, sus labores, natural de Cocentaina (Alicante), en ignorado paradero, como denunciada, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Escudero Borrull, en concepto de autora responsable de una falta contra las personas, por coacción, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio; quede definitivamente en poder de su dueño Julio Milagro Espuelas la cantidad de 12.000 pesetas, que se le entregó en depósito, y devuélvase a la denunciada la colcha de su propiedad que le fue ocupada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la denunciada Carmen Escudero Borrull, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 569

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 602 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cobre», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don José-Antonio González Gómez, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.825, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 260, de fecha 13 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 573

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 60 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Artículos Cotillón», S. A., representada por

el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María del Carmen Sánchez García, vecina de Palencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.386, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 249, de fecha 30 de octubre de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 575

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.305 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Pueyo Sagarra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta) el día 15 de febrero y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión y amenazas.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 519

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 23 de 1979, sobre resolución de contrato de arrendamiento (cuantía 6.816 pesetas), que se tramitan a instancia del Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, en representación de don Domingo Lascasas Valtueña, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Alberto Vela Clavería, en providencia de esta fecha se tiene acordado emplazar a dichos demandados para que dentro del plazo improrrogable de seis días comparezcan y contesten a la demnda contra los mismos interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Alberto Vela Clavería, y su inserción por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, significando que la copia de la demanda y documentos se hallan a disposición de los mismos en Secretaría, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 571

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 263 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hispano Química», S. A., representada por el Procurador señor Puerto Guillén, contra don Ricardo Lana Romero, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una soldadora eléctrica; tasada en 1.000 pesetas.
2. Tres armarios metálicos, eléctricos; tasados en 3.000 pesetas.
3. Cien bielas sin acabar; tasadas en 1.000 pesetas.
4. Siete barras de latón, de 20 milímetros; tasadas en 3.500 pesetas.
5. Quinientos piñones para motor; tasados en 5.000 pesetas.
6. Quinientos ejes-pistones, para motor; tasados en 5.000 pesetas.
7. Mil kilos de chatarra de hierro; en 5.000 pesetas.
8. Cien chapas pintadas; tasadas en 1.000 pesetas.
9. Un banco de herramientas, con tornillos y una mesa de soldadura; tasado en 6.000 pesetas.
10. Dos estanterías metálicas; tasadas en 3.000 pesetas.

Total, 33.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 572

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 126 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Alfonso Biel Gonzalvo (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Juan Bermejo, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina picadora de carne, eléctrica, marca «Ortega»; tasada en 15.000 pesetas.
2. Una báscula marca «Santes», de 12 kilos de capacidad; tasada en pesetas 10.000.
3. Una máquina registradora, eléctrica, marca «NCR»; tasada en pesetas 15.000.

Total, 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 465

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 11 de 1979, por lesiones en accidente de circula-

ción, se cita por la presente al denunciado Julio Miranda-Cavaleiro González, de 21 años de edad, mecánico, natural de Palmela (Portugal) y residente en Roblingen (Alemania), y al perjudicado José Batista Correia, de 35 años de edad, soldador, natural de Lisboa (Portugal) y residente en Sindelfingen (Alemania), a fin de que en el término de siete días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos, testimoniar el permiso de conducir y la documentación del primero, matrícula portuguesa BB-PH-897, hacer el ofrecimiento de acciones al segundo por las lesiones sufridas, y ser reconocido el mismo por el Médico forense, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos denunciado y perjudicado, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Calatayud a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 467

CALATAYUD

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado con el número 307 de 1978, en el que figuran como condenados María Margareta Dekkers, Leonardus Llanga Marco Dick Hendrick van de Groot y Federika Lether, en ignorado paradero, por medio de la presente se les notifica la tasación de costas practicada, y que asciende a un total de 28.815 pesetas, dándoles vista de la misma por término de tres días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- Registro, 20 pesetas.
- Multa impuesta, 28.000.
- Diligencias previas y juicio, 155.
- Ejecución, 30.
- Reintegros y Mutualidades, 500.
- Derechos de tasación, 150.
- Total, 28.815 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido y firmo el presente en Calatayud a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Manuel García.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones